

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25922 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 428/2010 en el que se ha dictado con fecha 21/06/10 auto declarando en estado de concurso a la entidad Servicios y Mediación Cassidis 2006, S.L. (Sociedad Unipersonal), y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Servicios y Mediación Cassidis 2006, S.L. (Sociedad Unipersonal), con domicilio en Avda. del Mar nº 5, bajos de Palafolls (Barcelona) con CIF - B.64.175.557.

Administrador/es concursal/es: D. Sergio W. Sabini Celio (Auditor) con domicilio en C/ Valencia 231, 5º 3ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 1 de julio de 2010.- La Secretario/a Judicial.

ID: A100055802-1